

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, AL SR. DIEGO ALFREDO MUÑOZ ALVARADO.-

PUNTA ARENAS, MARZO 26 de 2012.-

RESOLUCIÓN Nº 003/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 057/2012 D.A.E., de fecha 15 de Marzo 2012, con aprobación del Sr. Rector.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, AL SR. DIEGO ALFREDO MUÑOZ ALVARADO, RUT: 17.788.556-8, ALUMNO DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 773.250.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

SECRETARI RUTH ORTÍZ SUAZO

BUC SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

MAGALAVda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



2 -

RESOLUCIÓN Nº 003/2012 D.A.E., DE FECHA 26 DE MARZO 2012.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento de Computación e Informática - Coordinación Carrera Ingeniería Civil en Computación - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería - Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-